



# JUNTA MUNICIPAL LOS JOVILLOS

Los Jovillos D.M. Azua, R.D.  
RNC-43005739-8

## Resolución 06-2025.

Considerando: Que es facultad de los ayuntamientos y juntas municipales ordenar, reglamentar y gestionar todo lo que fuere necesario para el bienestar y desarrollo de las comunidades.

Considerando: Que la ley orgánica de presupuesto obliga a los ayuntamientos y juntas municipales a la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos para cada año

Vista: La Constitución de la Republica

Vista: La ley 176-07 del distrito nacional y los municipios

Vista: La ley 423-06 orgánica de presupuestos.

La junta municipal de los Jovillos, en uso de sus facultades legales

Resuelve;

### Único:

Aprobar como al efecto aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del año 2026 por un valor de RD\$19,742,759.00, distribuido de la siguiente manera; **30%** para gastos de personal, **40%** para gastos de servicios municipales, **25%** para gastos de capital y **5%** para programas educativos, de salud y género.

Dada en la sala de sesiones de la junta municipal los Jovillos de Azua, a los 30 días del mes de Diciembre del año **2025**, año **181** de la independencia nacional y **162** de la restauración de la república.



GUILLERMO PÉREZ MÉNDEZ

PRESIDENTE

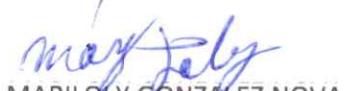
NATANAEEL FELIZ ROSARIO

VOCAL



S.R. YENI PÉREZ

VICE PRESIDENTE



MARILOLY GONZALEZ NOVA

SECRETARIA MUNICIPAL

Calle 7 de Mayo No. Los Jovillos, D.M. Provincia y Municipio Azua R.D  
[juntalosjovillosazua@hotmail.com](mailto:juntalosjovillosazua@hotmail.com)  
Tel. 809-978-1298 / 809-903-8172